



**"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS
CEREZOS, QUILLÓN"**

**DESIGNA COMISION DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 4461/

QUILLÓN, 25 AGO 2022

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal.
2. Ficha Técnica N°73, de fecha 09.09.2021;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/766, de fecha 10.09.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN"**;
5. Decreto Alcaldicio N°3.807, de fecha 07.10.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-29-LP21;
7. Resolución de Acta de Deserción electrónica, de fecha 05.11.2021;
8. Decreto Alcaldicio N°4.352, de fecha 10.11.2021, Declara Desierta Licitación ID 4366-29-LP21 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
9. Licitación Pública ID N°4366-32-LP21;
10. Acta de Visita a Terreno de fecha 16.11.2021;
11. Apertura Electrónica, de fecha 01.12.2021;
12. Acta de Evaluación de fecha 23.12.2021;
13. Resolución Alcaldicia, de fecha 05.01.2022;
14. Decreto Alcaldicio N°53, de fecha 06.01.2022, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
15. Orden de Compra N°4366-3-SE22, de fecha 06.01.2022;
16. Certificado de Fianza, Empresa MULTIAVAL N°68004WEB de fecha 11.01.2022, por un monto de \$5.840.000.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-32-LP21, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN"**;
17. El contrato, suscrito con fecha 14 de enero de 2022, entre la empresa **LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO, RUT N°13.131.426-4** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-32-LP21, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN"**;
18. Decreto Alcaldicio N°373, de fecha 20.01.2022, aprueba contrato de ejecución de obras;
19. Acta Entrega de Terreno, de fecha 08.04.2022;
20. Carta ingresada por empresa con fecha 24.06.2022, que solicita Aumento de plazo de la obra.
21. Informe Técnico N° 020/2022 de fecha 28.06.2022, previa autorización de la unidad Mandante y del Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón.
22. Decreto Alcaldicio N°3.288, de fecha 29.06.2022, Aprueba Aumento de Plazo de ejecución de obras;

23. Empresa contratista ingresa carta con fecha 22.08.2022, solicitando Recepción provisoria de las obras;
24. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
25. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
26. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
27. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
28. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
29. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
30. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
31. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
32. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 14 de enero de 2022, entre la empresa **LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO**, RUT N°13.131.426-4 y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-32-LP21, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN**", por un monto de **\$58.399.350.-** (cincuenta y ocho millones, trescientos noventa y nueve mil, trescientos cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **82 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quienes le subroguen, como Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS CEREZOS, QUILLÓN**".
- ❖ **SRA. AGUSTINA SUAZO GONZALEZ – DIRECTORA DE OBRAS (S).**
 - ❖ **SR. MARIO GALLARDO JARA - DIRECTOR SECPLAN.**
 - ❖ **SR. GERARDO VASQUEZ NAVARRETE - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
 - ❖ **SR. EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA – SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/ASG/MRB/mvg
DISTRIBUCION:
La que indica.
Archivo.



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-